



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeloFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1028/2017

VISTO:

El convenio de concesión de uso precario para la explotación comercial de Kiosco celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la señora Nora Celia KELLER.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho convenio está motivado en la necesidad de darle un uso inmediato a uno de los locales anexos a la Terminal de Ómnibus que ha sido desocupado por su anterior ocupante, hasta tanto se lleve a cabo la correspondiente licitación, evitando de tal manera por el tiempo que esta demande, el deterioro de dicho local y un desaprovechamiento del mismo. - Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°): APRUEBASE el convenio de uso precario para la explotación comercial como Kiosco del local anexo a la Terminal de Ómnibus situado sobre Avenida San Martín y Avenida España, celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la señora Nora Celia KELLER el día 3 de octubre del cte. año. -

Artículo 2°): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo. -

Arias, 29 de noviembre de 2017



MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Martin B. Bongiovanni
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 166/2017
FECHA..... 1..... 12..... 2017